

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6760**     *TRANSPORTES BACOMA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ALMERIA MURCIA BUS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas y Socios de las Sociedades participantes en la fusión, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2022, acordaron la fusión y absorción de ALMERIA MURCIA BUS, S.L.U. por TRANSPORTES BACOMA, S.A.U.

Dicha operación de fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2022 redactado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión y con la aprobación de los balances de fusión de las mismas, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2021.

A los efectos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión tienen derecho de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión, disponiendo del derecho de oposición a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de dicha Ley.

Madrid, 18 de octubre de 2022.- Los administradores de Transportes Bacoma, S.A.U., General Técnica Industrial, S.L.U. representada por D. Víctor Manuel López Menéndez y Grupo Enatcar, S.A. representada por D. Marcos García Hidalgo; El administrador de Almería Murcia Bus, S.L.U., Transportes Bacoma, S.A.U. representada por, D. Francisco Iglesias Campos.

ID: A220042291-1